

RESOLUCIÓN No 2023-013-CGADMFO

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE
ORELLANA
ALCALDÍA
DIRECCIÓN FINANCIERA

09 MAR. 2023

RECIBIDO POR: *[Firma]*

FIRMA: *[Firma]* HORA: 15:08

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en su artículo 226 se dispone que: Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley;

Que el artículo 130 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público determina la procedencia de transferencias gratuitas.- "Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación";

Que, el artículo 130 y 131 del mismo cuerpo legal, indica que se deberá contar con el informe de que no es posible o conveniente la venta, y el avalúo correspondiente conforme lo prescribe el Art. 132 y art. 133 del mismo cuerpo legal.

Que, una vez realizados los trámites internos, mediante MEMORANDO No GADMFO-PS-2023-092 el procurador síndico municipal entrega el borrador del contrato de transferencia gratuita de los bienes municipales entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y Unidad Educativa del Milenio "Jorge Rodríguez Roman" para que sea considerada dentro del orden del día de la próxima sesión de concejo y pueda ser revisado y aprobado por el concejo municipal; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, SINDICA Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

FRANCISCO DE
ORELLANA
ALCALDÍA
PROCURADURÍA SINDICA

09 MAR. 2023

RECIBIDO POR: *Evelyn Gerojo*

FIRMA: *[Firma]* HORA: 14:52

Por unanimidad:

Autorizar la suscripción del contrato de transferencia gratuita de los bienes municipales entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y Unidad Educativa del Milenio "Jorge Rodríguez Roman" de acuerdo al MEMORANDO No GADMFO-PS-2023-092.

La presente resolución se notificará para los fines pertinentes a: Concejo Municipal, Dirección Administrativa, Financiero, Procuraduría Síndica, Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana.

RAZÓN: Siento por tal que la presente resolución fue tomada en sesión extraordinaria de concejo, realizada el día 23 de febrero del 2023.



SERGIO VINICIO POVEDA VEGA

Abg. Sergio Vinicio Poveda Vega

SECRETARIO GENERAL.- QUE CERTIFICA *[Firma]*

FRANCISCO DE
ORELLANA
ALCALDÍA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

09 MAR. 2023

RECIBIDO POR: *[Firma]*

FIRMA: *[Firma]* HORA: *[Firma]*

FRANCISCO DE
ORELLANA
ALCALDÍA
SALA DE CONCEJALES

09 MAR. 2023

RECIBIDO POR: *[Firma]*

FIRMA: *[Firma]* HORA: 14:39



100 100 100

FRANCISCO DE
ORELLANA DIRECCION
ALCALDIA ADMINISTRATIVA

09 MAR. 2023

RECIBIDO POR: Susy F

MA: 948 HORA: 14:57



100

100 100 100